



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 088/2020

CONSIDERANDO:

Que, el literal bb del Art. 25 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, dispone: Deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: literal bb) "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable"

Que, a petición verbal de la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Universidad Técnica de Machala, quien solicita en puntos varios, a los integrantes de Consejo Universitario reconocer el trabajo realizado por el Dr. Tomas Fontaines Ruiz, que, como Director del Centro de Investigación, ha realizado una tarea ardua con responsabilidad y eficiencia para nuestra Universidad.

Que, una vez analizada la petición solicitada y en uso de sus atribuciones este Órgano Colegido Superior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR AGRADECIMIENTO AL DR. TOMAS IVÁN FONTAINES RUIZ, POR LA DEDICACIÓN Y EL ESFUERZO DESPLEGADO PARA QUE LA FUNCIÓN ESENCIAL DE LA INVESTIGACIÓN, CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO CONTINUO DE NUESTRA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución al Dr. Tomás Fontaines Ruiz.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 05 de febrero de 2020.

Machala, 05 de febrero de 2020.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH.

